Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Solicitar audiencia o reunión a la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ley de Lobby)

Última actualización: 13 julio, 2026

Descripción

Solicita una audiencia o reunión con una persona funcionaria de la Subsecretaría de Prevención del Delito, designada como sujeto pasivo por la Ley del Lobby.

Los sujetos pasivos incluyen ministros, directores de servicios públicos, parlamentarios y otros cargos de relevancia, quienes deben gestionar las solicitudes de lobbistas o grupos interesados de manera transparente.

Pide la audiencia o reunión a través del **sitio web de la Ley del Lobby**.

Conoce los temas que puedes abordar

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de:
 - Actos administrativos.
 - Proyectos de ley y leyes.
 - Decisiones tomadas por los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas las comisiones.
3. Celebración, modificación o término de contratos realizados por los sujetos pasivos.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas realizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Ingresa al **sitio web de la Ley del Lobby** y selecciona la institución para pedir una audiencia o reunión con una persona designada como sujeto pasivo.

Escribe tu nombre completo, correo electrónico o dirección particular, o la de tu representante.

Importante:

- La autoridad tiene tres días hábiles para aceptar o rechazar la solicitud. Si la acepta, puede delegarla a otra persona funcionaria del servicio.
- La reunión o audiencia puede realizarse de forma presencial o por videoconferencia.